

*ACUERDO de 20 de enero de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Total Terminal Internacional Algeciras, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de enero de 2009, adoptó el siguiente

#### A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 13 de enero de 2009, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 20 de enero de 2009

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

#### A N E X O

Otorgar a la empresa Total Terminal Internacional Algeciras, S.A., un incentivo por importe de 12.480.000 euros (doce millones cuatrocientos ochenta mil euros), para el proyecto consistente en la construcción y explotación de una nueva Terminal de Contenedores en la ampliación de la infraestructura del Puerto Bahía de Algeciras, zona denominada muelle Isla Verde Exterior, en Algeciras (Cádiz). Este acuerdo modifica el adoptado por el Consejo Rector de fecha 16 de diciembre de 2008.

Este incentivo se otorga al amparo de lo establecido en la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009.

*ACUERDO de 20 de enero de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo al Parque Empresarial de Isla Cristina (Huelva).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de enero de 2009, adoptó el siguiente

#### A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 13 de enero de 2009, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 20 de enero de 2009

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

#### A N E X O

Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía un gasto de hasta un máximo de 7.610.000 euros (siete millones seiscientos diez mil euros), más los gastos e impuestos que origine la operación, para la adquisición de unas 20 hectáreas ubicadas en la zona conocida como el Marquesado para el desarrollo del Parque Empresarial de Isla Cristina (Huelva).

Todos los gastos e impuestos que origine esta operación serán según Ley.

*ACUERDO de 20 de enero de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Cartuja 93, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de enero de 2009, adoptó el siguiente

#### A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 13 de enero de 2009, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 20 de enero de 2009

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

#### A N E X O

Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para que otorgue una subvención de concesión directa con carácter excepcional a la empresa Cartuja 93, S.A., por un importe de 1.250.000 euros (un millón doscientos cincuenta mil euros), para la terminación de las obras y puesta en marcha de la Tecnoincubadora de Empresas Marie Curie, en el Parque Científico Tecnológico Cartuja 93 (Sevilla).

*ACUERDO de 20 de enero de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo al Grupo Santana Motor.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado, por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de enero de 2009, adoptó el siguiente

#### A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 13 de enero de 2009, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 20 de enero de 2009

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa